



## Tribunal en defensa de los cuerpos y territorios de las mujeres, disidencias sexuales y de género

Organizado por la Iniciativa Internacional de Mujeres sobre Cuerpos y Territorios, la Articulación de Mujeres Brasileñas (AMB), el Grupo Impulsor Mujeres y Cambio Climático (Perú) y la Coalición Mundial por los Bosques (GFC), como acción central del Eje 6 de la Cumbre de los Pueblos *Feminismo popular y resistencia de las mujeres en los territorios*, el Tribunal se realizó el jueves 13 de noviembre de 2025 en la Carpa Plenaria de la Universidad Federal de Pará.



Se presentaron nueve casos del Sur Global sobre cómo impactan en las vidas y derechos de las mujeres y disidencias sexuales las crisis política, económica, social, de inseguridad y climática. El modelo capitalista extractivista, racista y patriarcal en su incesante afán de acumulación y lucro

fue señalado como la principal causa de la crisis ecológica que configura una nueva forma de colonización de los territorios y cuerpos de las mujeres en toda su diversidad y disidencias sexuales.



El Tribunal estuvo compuesto por las juezas Sophie Dowlar, de la Marcha Mundial de Mujeres, de Kenia, África; Uli Arta Siagian, activista de Indonesia por la justicia climática, del Sureste de Asia; Nazely Vardanyan, de Bosques Armenios, en representación de Asia Central/Europa del Este; y de América Latina y el Caribe Marisol García, lideresa indígena del pueblo amazónico kichwa de Perú; y Celia Xacriabá, lideresa indígena y diputada federal del Brasil, quien fungió de presidenta del Tribunal.





Los casos testimoniados por mujeres del Sur Global mostraron la intersección de las violencias de género, geopolítica, económica, social, ambiental, racial, transfóbica y climática en sus cuerpos y territorios, sus impactos y resistencias ante un orden de opresión frente al cual oponen una lucha articulada por una convivencia en paz, sin discriminaciones, con justicia, en equilibrio con la naturaleza y celebrando la diversidad.

**Los casos presentados ante el Tribunal, fueron:**

1. El de Assalah Abu Khdeir, de Palestina, integrante de la Marcha Mundial de Mujeres. Ella denunció el genocidio impuesto a su pueblo por el Estado sionista de Israel, en el que las mayores víctimas son mujeres, niñas y niñxs, que padecen de hambre, están privados de la salud y de condiciones para poder existir. Ella clamó por su derecho a vivir en paz, con libertad y autonomía frente a los incesantes ataques de Israel, Estados Unidos y sus aliados.
2. El de Juslene Tyresias, de Haití, integrante de la Vía Campesina. Ella testimonió sobre los graves impactos de la inseguridad en su país que ha incrementado la violencia física, psicológica y sexual, inclusive feminicidios contra las mujeres y las niñas ante la debilidad del Estado, que lejos de resolver el problema, ha facilitado el accionar de las bandas delincuenciales. Los efectos del cambio climático se suman a esta grave realidad, obligándolas a desplazamientos forzados.

3. El de Chaba Siny, del Sahara Occidental, quien reclamó el derecho que corresponde al pueblo saharawi de autodeterminarse sin la intromisión de Marruecos ni ningún Estado. Denunció que las mujeres sufren de represión, acoso y de la prohibición de manifestarse políticamente, y que para forzarlas al silencio se les recorta los salarios. Afirmó que no puede haber justicia climática con ocupación y sin justicia territorial.
4. El de Olivia Bisa Tirko, lideresa indígena del Perú, del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Chapra. Ella acusó al Estado peruano de sostener pactos empresariales que están destruyendo a su país, orillándolo al ecocidio y genocidio, violentando los derechos de los pueblos indígenas mientras son asesinados mujeres y hombres que defienden sus territorios y la naturaleza. Denunció que las actividades extractivas causan daños irreparables: la pérdida de biodiversidad, identidad cultural y violencias múltiples contra las mujeres. Cuestionó que 30 COPs no hayan frenado la crisis climática y que no tomen en cuenta las propuestas de las mujeres.
5. El de Beku Gogti del pueblo indígena Xikrin, de Brasil, militante del Movimiento por la Soberanía Popular en la Minería. Ella reveló que la vida y salud de las mujeres, particularmente embarazadas, están afectadas debido a la contaminación de los ríos por la actividad minera causada por Vale. Alzó su voz de reclamo en defensa de los derechos y conocimiento tradicional y cosmovisión de su pueblo, cada vez más amenazados por la presencia de esta minera .
6. El de Cledeneuza Bizerra, del Movimiento Quebradeiras de Côco Babacú, de Brasil, quien denunció las amenazas a los medios de vida y seguridad alimentaria que están sufriendo por la expansión de la industria agrícola. Reivindicó la importancia de sus saberes y conocimientos tradicionales y demandó el derecho de seguir con su modo de producción libre de veneno. Y recordó que las personas no comen dinero, sino lo que producen las mujeres rurales en todo el mundo.
7. El de Alejandra Laprea, de Venezuela, de la Araña Feminista, quien denunció el acoso de Estados Unidos a su pueblo y los impactos del bloqueo económico impuesto a la vida, salud y bienestar de la población, que perjudica de manera desproporcionada a las mujeres porque son ellas las que están en el trabajo de cuidados. Dijo que toda esta situación las ha colocado en mayor vulnerabilidad ante la violencia de género y las forzó a desplazarse fuera de su país.

8. El de Julia Chunil, lideresa indígena mapuche (Chile), desaparecida el 8 de noviembre de 2024, luego de ir a buscar a sus animales en su territorio, al que defendía de empresarios agroforestales. María José Lubertino, de la Red Ecofeminista de Latinoamérica y el Caribe, denunció su caso a este tribunal y cuestionó que sucedan estos hechos en un Estado democrático, al que imputó su responsabilidad de no cuidar. Pidió al Tribunal justicia para Julia Chunil.
9. Melisandra, mujer trans, de la organización Casa Cura de Belém do Pará. Ella testimonió sobre la situación de peligro y vulnerabilidad en que se encuentra su comunidad, sin derechos y bajo una persecución histórica a sus cuerpos por odio, transfobia y racismo religioso. Denunció la impunidad del Estado de Brasil, donde ocurren más asesinatos de personas trans en el mundo y demandó justicia para las diferentes dimensiones de sus vidas. Exigió que se efectivice el derecho que tienen a ser parte de la toma de decisiones en todo espacio, pues de lo contrario no se puede hablar de justicia climática ni transición justa.





Ante una multitudinaria asistencia, los testimonios de las mujeres evidenciaron que el neocolonialismo se viste de inversiones de diversa factura en nombre del clima, cuyo fin es el despojo de los territorios de los pueblos y comunidades indígenas para explotar la naturaleza y seguir alimentando su modelo de producción y consumo que está destruyendo las vidas del planeta, sin que los Estados actúen en defensa de su población y de la naturaleza, contribuyendo así a la vulneración de sus derechos.

En ese contexto, el patriarcado multiplica su impacto en los cuerpos de las mujeres y cuerpos feminizados. Las mujeres testimoniantes evidenciaron la trama de la violencia que como un continuum atraviesa sus vidas, enlazándose con múltiples formas de discriminación que causan dolor y pérdidas, pero también indignación y conciencia, lugar donde se nutren las resistencias y luchas que a lo largo del Sur Global están protagonizando desde sus espacios colectivos, cotidianos y organizativos, mujeres de la tierra, de las aguas y de los bosques.

La crisis climática agrava la violencia contra las mujeres y contra la naturaleza, y se atiza aún más con el incremento de guerras y la posición negacionista entre países con gran poder económico, interesados únicamente en expandir su influencia y poder. Solo el cambio de este modelo hegemónico de explotación, injusto, opresor y discriminatorio que ataca a las mujeres y a la naturaleza, podrá contribuir a erradicar las causas de esta crisis del clima, fue el sentir general en los nueve casos testimoniados.

#### **SENTENCIA DEL TRIBUNAL**

Este tribunal está compuesto por mujeres guerreras que luchan y resisten. Han aprendido de la selva, de la ciencia y de la tierra. Necesitamos hablar de una justicia que no sea patriarcal, colonial ni monocultural, y a diferencia de lo que vemos en el norte global, aquí estamos para hacer una verdadera justicia, con juezas de África, Asia Central, del Sudeste Asiático y de América Latina y el Caribe.

Hemos escuchado a mujeres y disidencias de género que vinieron a dar testimonio. Ellas representan la diversidad de ser mujeres, y nosotras daremos un veredicto que responsabilizará a los países del sur que no respetan nuestra naturaleza ni nuestros cuerpos. Venimos de un proceso de neocolonización del norte global con sus grandes empresas y proyectos que arrancan los bosques con un capitalismo depredador que mata los hijxs, las infancias, que mata nuestros territorios y ve a los bosques como mercadería, explotando nuestros ecosistemas.



Los criminales son colectivos y las víctimas también son colectivas, y en este veredicto denunciaremos a quienes violentan los derechos de manera calificada. Es así que este tribunal declara que:

1. Denunciará a los responsables ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, calificando los crímenes contra las mujeres y disidencias de género como crímenes de lesa humanidad y violaciones de los derechos humanos y de la naturaleza, ya que nuestros cuerpos y territorios deben estar protegidos por el derecho internacional. Quien mata a las mujeres mata a la naturaleza y mata a la humanidad
2. Exige justicia financiera para las luchas de las mujeres y disidencias, considerando que somos nosotras quienes sufrimos la violación de derechos en nuestros territorios, en primera línea.

3. Exige reparaciones económicas por ocupaciones ilegales, exterminio, violaciones, destrucción y daños socioambientales, culturales y espirituales, considerando las perspectivas culturales de las fuerzas del orden.
4. Exige el reconocimiento de un Estado plurinacional que reconozca la multiplicidad de nuestras organizaciones sociales y la importancia de situar a las mujeres y disidencias sexuales y de género en el centro del poder y la toma de decisiones. Si somos la solución, precisamos de mujeres representantes en Naciones Unidas, los parlamentos, ministerios de Estado y en las mesas de negociaciones.



Este Tribunal hará una escucha calificada de casos de República Democrática del Congo y de Sudán, y más recientemente de Río de Janeiro, donde se han presentado situaciones de ecocidio, genocidio, feminicidio, transfeminicidio y etnofeminicidio. Escucharemos con atención teniendo en cuenta el aspecto racial, el Acuerdo de Escazú y el enfoque de género.

Este Tribunal declara culpable a quien omite enfrentar la violencia, y reconoce las múltiples violencias que se comenten contra las mujeres en todo el mundo. Son 158 millones de mujeres quienes están en pobreza y es necesario contar con leyes que sancionen como delito los

desplazamientos forzados por la violencia, por los impactos de los agrotóxicos a nuestra salud, por el odio y por la omisión de los Estados.



Por eso, en un acto histórico, nos convocamos en esta COP 30, en el Acuerdo de París y en la Carta de Belém, porque son las mujeres quienes defienden con vehemencia y coraje las vidas. No es posible un planeta sin las mujeres.

Bélem do Pará, 13 de noviembre del 2025